



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 4 de febrero de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Retamar Oeste", n.º 10.299-00, en los términos municipales de Pedroso de Acim, Portaje, Portezuelo y Torrejoncillo. (2013080546)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minas de Estaño de Extremadura, SL, con CIF: B06598536, y con domicilio en avda. Américo Vespucio, 5, Edificio Cartuja, Oficina 11 de Sevilla, ha sido solicitado un permiso de investigación de recursos mineros, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10.299-00, "Retamar Oeste", 107 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Pedroso de Acim, Portaje, Portezuelo y Torrejoncillo (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

| N.º VÉRTICE | PERÍMETRO | LONGITUD | LATITUD |
|-------------|-----------|--------------|---------------|
| 1 | PE | W 6º 30' 20" | N 39º 53' 00" |
| 2 | PE | W 6º 28' 00" | N 39º 53' 00" |
| 3 | PE | W 6º 28' 00" | N 39º 50' 20" |
| 4 | PE | W 6º 24' 40" | N 39º 50' 20" |
| 5 | PE | W 6º 24' 40" | N 39º 49' 20" |
| 6 | PE | W 6º 30' 20" | N 39º 49' 20" |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 4 de febrero de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •